



Minuta número 5
Sexagésima sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Asuntos Municipales
Segundo periodo correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 25 de febrero de 2025

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Biblioteca Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron la diputada y los diputados que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la asistencia de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia -vía Zoom- y los diputados Ernesto Millan Soberanes, Juan Carlos Romero Hicks, José Salvador Tovar Vargas y Carlos Abraham Ramos Sotomayor. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las trece horas con diez minutos del veinticinco de febrero de dos mil veinticinco. -----

Acto continuo y toda vez que se remitió con anticipación el proyecto de orden del día, se dispensó su lectura y sometió a consideración el mismo, no se registraron participaciones; una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad de votos. -----

Previa aprobación de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad sin discusión la minuta número cuatro, levantada con motivo de la reunión del veintidós de enero del año en curso. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas: **Primero.** La secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, remite el acuerdo recaído a la solicitud de información en relación a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos y sus autoridades para que, a la brevedad, acaten y adecuen sus instrumentos normativos de acuerdo a lo establecido en la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios. **Segundo.** Las secretarías de los Ayuntamientos de Acámbaro, Salvatierra, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Silao de la Victoria, Pénjamo, Irapuato, Manuel Doblado, Santa Cruz de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Juventino Rosas, Doctor Mora, San Diego de la Unión, San Felipe, León, Tarimoro, Abasolo, Yuriria, y Coroneo Guanajuato, remiten respuesta a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los 46 municipios del estado de Guanajuato, para que en términos de los artículos 76, 77 y 78 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, conformen las comisiones municipales con pluralidad, proporcionalidad y paridad de género, asimismo, para que con fundamento en el artículo 83 de la citada ley, establezcan las comisiones señaladas en dicho artículo.

Tercero. La titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato y El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remiten información en relación al punto de acuerdo por el que exhorta para que dicte una resolución en la que ordene la clausura del fraccionamiento La Cucursola e instruya un estudio de afectación ambiental para garantizar la remediación de las afectaciones; a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para que finalice la investigación y, en su caso, lleve a cabo las acciones de responsabilidad penal correspondientes a la carpeta de investigación 16328/2023; así también para que colaboren con el objeto de procurar justicia ambiental; y **cuarto.** La titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato El secretario del Agua y Medio Ambiente, El titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Guanajuato, remiten información en relación al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Guanajuato para que informen a la brevedad a esta Soberanía si el fraccionamiento conocido comercialmente como La Cucursola ubicado en la Sierra de Santa Rosa cuenta con los permisos y autorizaciones necesarios para su desarrollo; así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial para que informen si han iniciado alguna investigación sobre dicho fraccionamiento y, en su caso, avances de la misma; acordando. Darse por enterados. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia tuvo por radicadas las propuestas de los puntos de acuerdo enlistadas del punto cuarto al séptimo del orden del día: Formulado por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Municipio de Guanajuato, para que, dentro de sus facultades, inicien el procedimiento de remoción del Secretario de Seguridad Pública de dicho municipio; así como a la presidenta municipal para que destituya al Director General de Servicios Jurídicos. (ELD 70/LXVI-PPA); signado por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a los ayuntamientos de Comonfort, Purísima del Rincón, Coroneo, Jaral del Progreso, Tarandacuao, Yuriria, Cortazar, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Salvatierra y Santiago Maravatío, para que en ejercicio de su facultad reglamentaria regulen el servicio de seguridad privada conforme a las facultades que le establece la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato. (ELD 72/LXVI-PPA); suscrito por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Apaseo el Grande para que, de acuerdo a lo establecido en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y al artículo 18 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato se evalúe el trabajo del actual comisario de Seguridad Pública y se replantee el Programa Municipal de Seguridad Pública; así como al presidente municipal de Apaseo el Grande Lic. José Luis Oliveros Usabiaga, quien de acuerdo a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato tiene el mando de la policía municipal a que: revise, valore y sancione todas aquellas acciones en las que los elementos de seguridad pública (incluyendo al director) hacen un uso ilegítimo de la fuerza sin acatar lo establecido en el artículo 58 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. (ELD 75/LXVI-PPA); y suscrito por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Presidenta Municipal de Irapuato Lorena Alfaro García para que considere dentro de la reforma al Reglamento de Mercados Públicos para el Municipio de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Irapuato o en su defecto, en la emisión de uno nuevo, se establezca de manera clara la distinción de "Tianguis" y su correcta regulación, se especifique de manera clara los procesos de inspección practicadas a los comerciantes, así como los supuestos que los motiven y los mecanismos para el aseguramiento o decomiso sobre la mercancía tanto precedera como no precedera, en atención referido en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. (ELD 78/LXVI-PPA). -----

En seguimiento a los puntos de acuerdo enlistados en el punto octavo del orden del día, incisos a y b sobre el desarrollo inmobiliario denominado *La Cucursola*, la presidencia informó la recepción de las respuestas por parte de: La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato; la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guanajuato; la Secretaría del agua y Medio Ambiente; y, el titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Guanajuato. Se registraron las participaciones de los diputados Ernesto Millán Soberanes, Juan Carlos Romero Hicks y Carlos Abraham Ramos Sotomayor. - - - -

En el punto noveno del orden del día, la presidencia informó que previamente fue circulado por parte del secretario técnico el proyecto de dictamen de los puntos de acuerdo: a) Formulado por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante el Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que en atención a sus facultades y atribuciones, inicie a la brevedad un procedimiento de revisión y análisis del estatus que guardan actualmente los avances en la implementación de los Juzgados Cívicos municipales en el Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado y, en consecuencia, se establezca e impulsen mecanismos de asesoría, planeación y financiamiento para generar la infraestructura necesaria en los municipios con el objetivo de que se cumpla con la implementación de la Justicia Cívica municipal; (237/LXV-PPA) y, b) Suscrito por la diputada y el diputado



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que se exhorta a diversos municipios del estado, a poseer la mínima integración de los juzgados administrativos municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para que estos puedan prestar sus funciones; en su defecto, lleven a cabo la asociación y coordinación entre sí para crear un Juzgado Administrativo Regional y Defensoría de Oficio Regional en materia administrativa municipal; así como para que se lleve a cabo la regulación interna de los Juzgados Administrativos Municipales. (403/LXV-PPA). Y propuso la dispensa de lectura. Sin registrarse intervenciones resultó aprobada por unanimidad. Enseguida sometió a consideración el proyecto de dictamen. Sin registrarse intervenciones, fue aprobado por unanimidad. La presidencia instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva para su agenda en la Sesión ordinaria que corresponda. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registraron las participaciones de los diputados Juan Carlos Romero Hicks y Ernesto Millan Soberanes. -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con cuarenta minutos de la fecha de su inicio y comunicó a la diputada y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Ernesto Millán Soberanes
Diputado Presidente

José Salvador Tovar Vargas
Diputado Secretario